

## ADJUDICACIONES DEFINITIVAS. SOLICITUDES FUERA DE PLAZO Y OTRAS CASUÍSTICAS.

DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL

- Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos y alumnas en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el curso 2024-2025.

La Comisión de Garantía de Admisión, en el uso de las competencias desarrolladas en la Resolución citada, procede a adjudicar de forma definitiva al alumnado descrito en el anexo adjunto, una vez resueltas las solicitudes presentadas en tiempo y forma<sup>1</sup>.

Ceuta, a fecha de firma electrónica

Y DEPORTES

La presidencia de la comisión de garantías de admisión

ECHEGARAY, S/N Tfs.: (956) 516640 - (956) 516871 Fax: (956) 511872



Los acuerdos y decisiones sobre admisión de alumnos de los directores de los centros públicos y de la Comisión de Garantía de Admisión podrán ser objeto de recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante los Directores Provinciales de Educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

## Listado definitivos adjudicados fuera de plazo (ordinaria)

Nombre	Orden	Curso	Centro Adjudicado
AHNOUCH MOHAMED, NERMIN	28/05/2024	3º ESO	I.E.S. SIETE COLINAS
ATENCIA ESCARCENA, NATALIA	21/05/2024	1º Bach CCSS	I.E.S. ABYLA
BENDRISS LÓPEZ, NOUR	29/05/2024	13	CEIP REINA SOFÍA
MOHAMED MUSTAFA, SULAYMAN	20/06/2024	1º ESO	I.E.S. PUERTAS DEL CAMPO
RAMOS SERRÁN, RAFAEL	14/05/2024	1º ESO	I.E.S. LUIS DE CAMOENS
ROMERA GONZÁLEZ, CLARA	13/05/2024	1º ESO	CC BEATRIZ DE SILVA
VEGA RUIZ, PAULA	21/05/2024	1º Bach CCSS	I.E.S. ABYLA

La publicación de este listado tiene carácter definitivo. Este acto administrativo podrá ser objeto de recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el directora provincial de Educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa

Página 1 de 1

